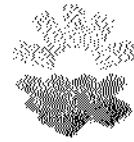




FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
DECANATO

Av. Valparaíso s/n Ciudad Universitaria  
Tel. 0351 - 4334129 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



CUDAP. 0022073/2011

VISTO:

La presentación efectuada por la Ing. Agr. Laura GONZALEZ, para dictar el curso-taller: "Análisis de datos en Ciencias Agropecuarias", en la Universidad Nacional de Villa María, los días 23 y 30 de mayo y 6 de junio del corriente año, de 9:30 a 17 hs.

CONSIDERANDO:

Que dicha solicitud de enmarca en las disposiciones de las Ordenanzas del Honorable Consejo Superior N° 5/00 y 15/10.

Que se tiene en cuenta lo informado por la Secretaria de Asuntos Académicos.

Que se tiene en cuenta el despacho formulado por las Comisiones Internas de este Cuerpo.

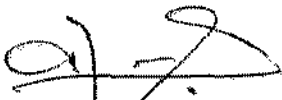
**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS  
RESUELVE:**


**ARTICULO 1º:** Autorizar a la Ing. Agr. Laura GONZALEZ, (Leg 25.200) Profesora Adjunta con dedicación exclusiva en Cátedra de Estadística y Biometría del Departamento de Desarrollo Rural, para dictar el curso-taller: "Análisis de datos en Ciencias Agropecuarias", en la Universidad Nacional de Villa María, los días 23 y 30 de mayo y 6 de junio del corriente año, de 9:30 a 17 hs., en el marco de las disposiciones de las Ordenanzas del Honorable Consejo Superior N° 5/00 y 15/10.

**ARTICULO 2º:** Disponer que la Ing. Agr. Laura GONZALEZ, (Leg 25.200) deberá cumplir con el Artículo 4º de la citada Ordenanza, en la que especifica que cuando se trata de un docente de Dedicación Exclusiva que dicte cursos de grado, posgrado o extensión en otras Universidades deberá constar en la publicidad, designaciones, etc. que se trata de un docente de la UNC.

**ARTICULO 3º:** Por Mesa de Entradas notifíquese al Area de Personal y Sueldos y déjese constancia en su legajo personal y a las Secretarías de Asuntos Académicos y General de Coordinación y Planeamiento. Cumplido, notifíquese a la Dirección Departamental a la Coordinación de la Asignatura y a la interesada. Cumplido, Archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS VEINTISIETE DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL ONCE.**

  
Ing. Agr. JUAN MARCELO CORNEJO  
SECRETARIO GENERAL  
de Coordinación y Planeamiento  
Facultad de Ciencias Agropecuarias - U.N.C.

  
Ing. Agr. Ms. Sc. DANIEL ANTONIO PEIRETTI  
VICE DECANO  
Facultad de Ciencias Agropecuarias  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

**RESOLUCION N° 248**  
E.A./

